5. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.
b) Contratista: "Plastic Omniun Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: española
d) Importe o canos de la adjudicación: 72.035.855,83 euros.
e) Plazo de adjudicación: diez años.

Madrid, a 23 marzo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.868/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 1 de abril de 2009, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 111/2008/05711, denominado contrato marco de las obras de conjunto de edificios demaniales y patrimoniales (colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales) adscritos al Distrito de Carabanchel, año 2009.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
c) Número de expediente: 111/2008/05711.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: obras.
b) Descripción del objeto: contrato marco de las obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales (colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales) adscritos al Distrito de Carabanchel, año 2009.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: número 304, de 22 de diciembre de 2008.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 1.008.836,21 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido); impuesto sobre el valor añadido (16 por 100): 161.413,79 euros; presupuesto total: 1.170.250 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 1 de abril de 2009.
b) Contratista: "Coarsa, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: española.
d) Importe de adjudicación: 1.170.250 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—La gerente del Distrito, Sonsoles Medina Campos.

(02/4.298/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 13 de abril de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato número 114/2008/07291, denominado "Obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito para el año 2009".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito Puente de Vallecas.
c) Número de expediente: 114/2008/07291.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: obras.
b) Denominación del contrato: obras del conjunto de edificios demaniales en el Distrito para el año 2009.
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 11 de noviembre de 2008.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: impuesto total (sin impuesto sobre el valor añadido): 1.558,481,90 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 17 de marzo de 2009.
b) Contratista: "Eulen, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: española.
d) Importe de la adjudicación (sin impuesto sobre el valor añadido): 1.558.481,90.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El gerente del Distrito, José Antonio Ramos Medrano.

(02/4.549/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 13 de abril de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2009/1954, denominado "Organización y desarrollo de tres campamentos urbanos para la población infantil y juvenil del Distrito de Puente de Vallecas".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
c) Número de expediente: 114/2009/1954.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación del contrato: tres campamentos urbanos en el Distrito.
b) Lugar de ejecución: en tres colegios públicos del Distrito.
c) Plazo de ejecución: desde el 1 hasta el 31 de julio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total (IVA excluido), 49.532 euros. IVA, 3.467,24 euros (tipo 7 por 100). Presupuesto total, 52.999,24 euros (IVA incluido). La adjudicación de la presente contratación queda condicionada a la modificación de crédito a efectuar por parte de la Dirección General de Presupuestos.

5. Garantías: provisional, 1.485 euros. Definitiva, el 5 por 100 del importe de licitación del contrato (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es-perfil del contratante.
b) Domicilio: calle Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 308 (información técnica).
e) Telefax: 914 784 773.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 13 de mayo de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: hasta el 14 de mayo de 2009.
b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
2.º Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
3.º Localidad y código postal: 28038 Madrid.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
d) Fecha y hora: 2 de junio de 2009, a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 40 por 100.
b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 60 por 100.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/1.314/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/00783. — Los Sueños del Líbano, Sociedad Limitada, B-85059194. — 16 de febrero de 2009. — Artículo 31, apartado 1, de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00185. — José Fernández Pineda, 51425950. — 21 de enero de 2009. — Artículo 31, apartado 1, de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00483. — A lo Cubano Cóctel, Sociedad Limitada, B-84579010. — 5 de febrero de 2009. — Artículo 45.f) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00607. — Mohamed Ibrahim Khalil, X-3154591-A. — 11 de febrero de 2009. — Artículo 45.f) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00671. — Miguel Torres Muñoz, 27545442-K. — 17 de febrero de 2009. — Artículo 24.3 Ley 71/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00571. — Sebastián Cañero Lora, 28389221-E. — 17 de febrero de 2009. — Artículo 24.3 Ley 71/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00391. — Pablo Domínguez Fernández, 30251303-R. — 28 de enero de 2009. — Artículo 24.3 Ley 71/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/4.430/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Recursos I

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que abajo se relacionan las siguientes resoluciones del director general de Movilidad, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 2 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

II. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de reclamación económico-administrativa y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros, las Juntas Municipales de Distrito y en los